

S/377

# Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 DIC 2023

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 26 de enero de 2023 (N° Interno 8) se designó a los integrantes de la Junta Nacional de Salud en representación de los prestadores integrales de salud, desde el 1° julio de 2022 hasta el 28 de febrero de 2025, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007, ratificándose asimismo al representante titular de los trabajadores;-----

RESULTANDO: que por efecto de la misma, la integración por parte de los prestadores integrales de salud quedó de la siguiente manera:

1° de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2022: Cr. Daniel Porcaro como titular y Dr. Aníbal Cataldo como alterno;-----

1° de enero de 2023 a 30 de junio de 2023: Dr. Alfredo Torres como titular y Dr. Antonio Kamaid como alterno;-----

1° de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2023: Cr. Daniel Porcaro como titular y Dr. Aníbal Cataldo como alterno;-----

1° de enero de 2024 a 31 de julio de 2024: Dr. Aníbal Cataldo como titular y Cr. Daniel Porcaro como alterno;-----

1° de agosto de 2024 a 28 de febrero de 2025: Cr. Daniel Porcaro como titular y Dr. Aníbal Cataldo como alterno;-----

CONSIDERANDO: que la Coordinadora Nacional de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva elevó al Poder Ejecutivo una nueva propuesta de representantes, por lo que se introducen modificaciones para el año 2024 hasta el 28 de febrero de 2025;-----

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007;-----

17812

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

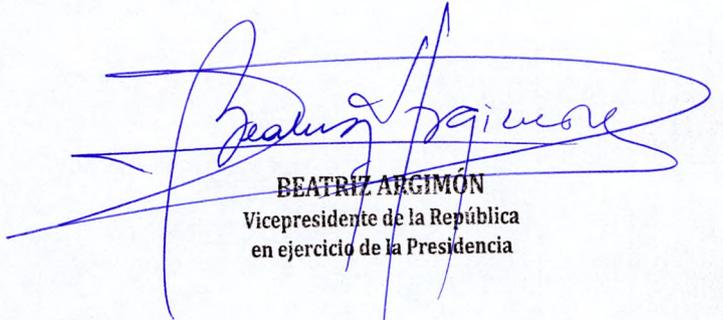
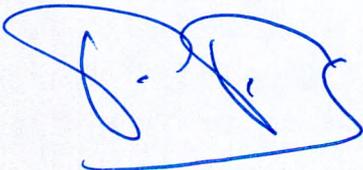
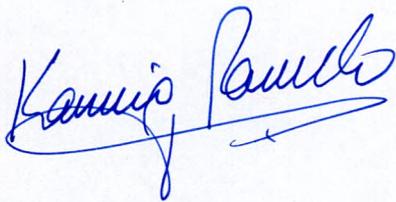
RESUELVE:

- 1°.- Designanse como integrantes de la Junta Nacional de Salud en representación de los prestadores integrales de salud que conforman el Seguro Nacional de Salud y por los períodos que se detallan:
- 1° de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2023: Cr. Daniel Porcaro como titular y Dr. Aníbal Cataldo como alterno;
  - 1° de enero de 2024 a 31 de julio de 2024: Dr. Horacio Rodríguez como titular y Cr. Daniel Porcaro como alterno;
  - 1° de agosto de 2024 a 28 de febrero de 2025: Cr. Daniel Porcaro como titular y Dr. Horacio Rodríguez como alterno.-----
- 2°.- Comuníquese. Cumplido, archívese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3-6749-2023

/rc.-



**BEATRIZ ARGIMÓN**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

**LACALLE POU LUIS**